

A las 11:00 once horas del día 08 ocho de febrero de 2022 dos mil veintidós en la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, la suscrita Secretaria del Comité de Información de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (en adelante CEGAIP) los miembros del Comité de Transparencia (en adelante el Comité) se reunieron en vía remota, y en atención al acuerdo CEGAIP-1386/2020.S.E., emitido por parte del Pleno de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública con motivo de celebrar Sesión ordinaria de ese Comité de Transparencia.

Así, de conformidad con lo estipulado en el artículo 6º, fracción IV y artículo 9 del Reglamento Interior del Comité de Transparencia se cuenta con la asistencia del Licenciado Óscar Villalpando Devo, quien funge como Presidente del Comité de Transparencia, y además se encuentran presentes:

Licenciado Gabriel Francisco Cortés López, quien es el Director de Vigilancia, Análisis y Gestión Documental de la CEGAIP, Licenciada Erika Berenice Rodríguez Leija, como Directora de Datos Personales, todos ellos como vocales del Comité; el licenciado Erick Nelson Calvillo Hernández, quien es el Contralor Interno e invitado permanente del Comité, María de la Luz Aguilar Santillán, quien es la Coordinadora de Archivos de esta Comisión, e invitada permanente del Comité, y la suscrita Ana María Valle Le Vinsón, como Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

En este acto el presidente del Comité de Transparencia de la CEGAIP, dio la bienvenida a los miembros del Comité, y sometió a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación por parte de la Unidad de Transparencia de la CEGAIP, Informe del estado que guardan las solicitudes de información de la CEGAIP, en el período del mes de enero de 2022.
4. Análisis y en su caso, aprobación de la versión pública formulada por la Unidad Administrativa denominada Dirección de Datos Personales, a través de Memorándum DDP/014/22, de fecha 31 de enero de 2022.
5. Análisis y en su caso, aprobación de la petición de clasificación de información reservada relacionada con la solicitud de acceso a la información pública 007/22-240477322000007-PNT, formulada por la unidad administrativa denominada Dirección de Vigilancia, Análisis y Gestión Documental, a través de Memorándum SEDA-DVAGD-006/2022, remitido el día 31 de enero de 2022.

6. Análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas formuladas por la Unidad Administrativa denominada Dirección de Administración y Finanzas, a través de Memorándum DAF-023/2022, de fecha 01 de febrero de 2022.
7. Análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas formuladas por la Unidad Administrativa denominada Secretaria de Pleno, a través de Memorándum S.P.10/2022, de fecha 01 de febrero de 2022.
8. Análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas formuladas por la Unidad Administrativa denominada Secretaria de Pleno, a través de Memorándum S.P.11/2022, de fecha 01 de febrero de 2022.

### **DESARROLLO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

1. En desahogo de este primer punto, relacionado con la lista de asistencia y verificación del quórum legal, los miembros del Comité llegan al siguiente:

**Acuerdo CT-SO-009/02/2022.** Se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes el total de los integrantes del Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, en términos de lo previsto en el artículo 12 del reglamento interior de este Comité.

2. En el acto del segundo punto, relacionado con el análisis, y en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente:

**Acuerdo CT-SO-010/02/2022,** Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de la presente Sesión.

3. En desahogo del tercer punto, relacionado con la presentación por parte de la Unidad de Transparencia de la CEGAIP, el estado que guardan las solicitudes de información de la CEGAIP en el período del mes de enero de 2022, se llega al siguiente:

**Acuerdo CT-SO-011/02/2022,** Con fundamento en los artículos 44, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 7 fracción I, del Reglamento Interior de este Comité; se tiene por presentado por parte de la Unidad de Transparencia de la CEGAIP, el Informe del estado que guardan las solicitudes de información de la CEGAIP en el período del mes de enero de 2022.

4. En desahogo del cuarto punto, relacionado con el análisis y en su caso, confirmación de la petición de la aprobación de la versión pública, formulada

por unidad administrativa denominada Dirección de Datos Personales, los miembros del Comité llegan al siguiente:

**Acuerdo CT-SO-012/02/2022**, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de los previsto en el artículo 8 fracción V, del reglamento interior de este Comité; confirma la versión pública elaborada y propuesta por la unidad administrativa de la CEGAIP, consistente en documentos contenidos en diversos expedientes. Lo anterior, por encontrarse bajo la hipótesis jurídica que exigen los lineamientos quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, quincuagésimo noveno y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

5. En desahogo del quinto punto, relacionado con el análisis y en su caso, confirmación de la petición de la reserva de información, formulada por la unidad administrativa denominada Dirección de Vigilancia, Análisis y Gestión Documental, se llega al siguiente:

**Acuerdo CT-SO-013/02/2022**, Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de los previsto en el artículo 8 fracción V, del reglamento interior de este Comité; confirma la clasificación de la información como reservada, con fundamento en los artículos 3°, fracción XXI, 24, fracción VI, 113, 114, 115, fracciones I y II, 117, 118, 119, 120, fracción I, 121, 122, 123, 124, 127, 128, 129, fracciones IX y X, 130, 132, 135, 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Asimismo, son aplicables los lineamientos primero, cuarto, quinto, séptimo, octavo, décimo, vigésimo noveno, trigésimo tercero, trigésimo cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

6. En desahogo del sexto punto, relacionado con el análisis y en su caso, confirmación de la petición de la aprobación de las versiones públicas, formuladas por la unidad administrativa denominada Dirección de Administración y Finanzas, se llega al siguiente:

**Acuerdo CT-SO-014/02/2022**, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de los previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior de este Comité; confirma las páginas de los

documentos donde se encuentran realizadas las versiones públicas elaboradas y propuestas por la unidad administrativa de la CEGAIP. Lo anterior, por encontrarse bajo la hipótesis jurídica que exigen los artículos quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

7. En desahogo del séptimo punto, relacionado con el análisis y en su caso, confirmación de la petición de la aprobación de las versiones públicas, formuladas por la unidad administrativa denominada Secretaria de Pleno, se llega al siguiente:

**Acuerdo CT-SO-015/02/2022**, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de los previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior de este Comité; confirma las páginas de los documentos donde se encuentran realizadas las versiones públicas elaboradas y propuestas por la unidad administrativa de la CEGAIP. Lo anterior, por encontrarse bajo la hipótesis jurídica que exigen los artículos quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

8. En desahogo del octavo punto, relacionado con el análisis y en su caso, confirmación de la petición de la aprobación de las versiones públicas, formuladas por la unidad administrativa denominada Secretaria de Pleno, se llega al siguiente:

**Acuerdo CT-SO-016/02/2022**, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de los previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior de este Comité; confirma las páginas de los documentos donde se encuentran realizadas las versiones públicas elaboradas y propuestas por la unidad administrativa de la CEGAIP. Lo anterior, por encontrarse bajo la hipótesis jurídica que exigen los artículos quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Por último, al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la CEGAIP, a las 12:00 doce horas del día

de la fecha, firmando al margen y calce los integrantes del Comité, para los efectos legales a que haya lugar.

Así mismo, se deja de manifiesto que la lista de asistencia de los integrantes del Comité, los anexos, y el Acta correspondiente, forman parte integrante de esta Sesión.

Presidente del Comité de  
Transparencia  
Óscar Villalpando Devo

Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia  
Ana María Valle Le Vinsón

Vocal del Comité de Transparencia  
Licenciado Gabriel Francisco Cortés  
López

Vocal del Comité de Transparencia  
Licenciada Erika B. Rodríguez Leija

Invitado permanente del Comité de  
Transparencia  
Licenciado Erick Nelson Calvillo  
Hernández

Invitada permanente del Comité de  
Transparencia  
María de la Luz Aguilar Santillán

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión ordinaria de fecha 08 de febrero de 2022.

